

	SOCIEDAD CLÍNICA BODY & HEALTH S.A.S		Código	SGC-03-ACT01
	NIT: 900755324-6		Versión	01
	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SST	Fecha	06/11/2020
	ACTA	CAPACITACION A LOS USUARIOS DE LA CLINICA BODY HEALTH	Página	1 de 3

DATOS GENERALES

Fecha: 23 /05/2024 Hora Inicio: 9:30 A.M Hora Final: 10:10 A.M. Número de Acta: 005-2024

Tipo de Reunión

Ordinaria	X	Temas: Deberes y derechos de los usuarios, política de participación social en salud.
Extraordinaria		

Objetivo
Socializar a los usuarios los deberes y derechos, la política de participación social en salud mediante talleres para comprender la importancia de la implementación de los deberes, derechos y participación ciudadana en los servicios de salud.

CONTENIDO

1. Introducción de la Importancia del conocimiento de los deberes y derechos de los usuarios en salud.
2. Deberes de los usuarios.
3. Derecho de los usuarios.
4. Política de seguridad.

RECURSOS

Físicos: Locación – sala de espera de la Clínica Body & Health SAS.

Humano facilitador: Juan Esteban Rodríguez de Oro, (auxiliar de SST). María Alejandra Corrales (auxiliar de enfermería).

Participantes: usuarios de la Clínica Body & Health SAS.

DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

Se realizó una breve introducción donde se les dice la importancia del conocimiento de los deberes y derechos de los usuarios en salud.

Deberes de los Usuarios.

- **Definición y Conceptos Clave.**
 - ❖ Explicación de lo que son los deberes de los usuarios en el sistema de salud.

Derechos de los Usuarios.

- **Definición y Conceptos Clave**
 - ❖ Explicación de lo que son los derechos de los usuarios en el sistema de salud.

Política de Participación Social en Salud.

- **Definición y Conceptos Clave**
 - ❖ Explicación de la política de participación social en salud y se le mostro donde estaba ubicada.

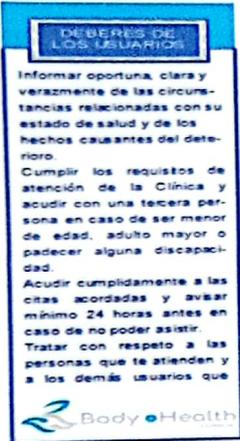
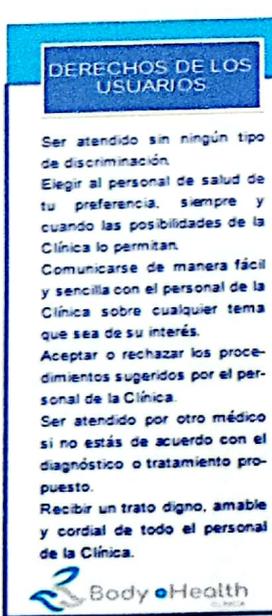
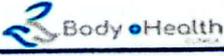
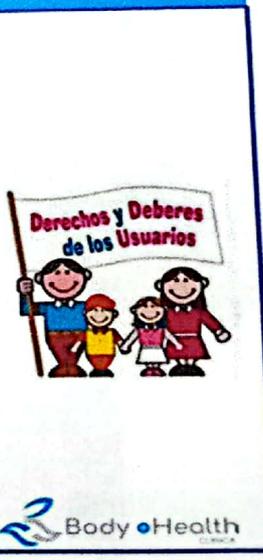
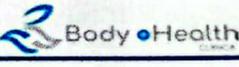
La capacitación sobre deberes y derechos de los usuarios y la política de participación social en salud busca empoderar a los usuarios con el conocimiento y las herramientas necesarias para ejercer sus derechos, cumplir con sus deberes y participar activamente en la mejora del sistema de salud. Implementar estos conocimientos no solo contribuye al bienestar individual, sino que también promueve una comunidad más equitativa, responsable y saludable.

EVALUACIÓN DE ADHERENCIA

Se realizó mediante una explicación sobre las importancias del conocimiento de los deberes y derechos de los usuarios en salud.

EVIDENCIAS

✓ Folleto.

 <p>DEBERES DE LOS USUARIOS</p> <p>Informar oportuna, clara y verazmente de las circunstancias relacionadas con su estado de salud y de los hechos causantes del deterioro.</p> <p>Cumplir los requisitos de atención de la Clínica y acudir con una tercera persona en caso de ser menor de edad, adulto mayor o padecer alguna discapacidad.</p> <p>Acudir cumplidamente a las citas acordadas y avisar mínimo 24 horas antes en caso de no poder asistir.</p> <p>Tratar con respeto a las personas que te atienden y a los demás usuarios que</p> <p></p>	<p>Colaborar con el cumplimiento de las normas de la Clínica.</p> <p>Cuidar y hacer uso racional de los recursos físicos, dotación y servicios de la Clínica.</p> <p>Informar los hechos sospechosos que perciba durante tu permanencia en la Institución.</p> <p>Respetar la intimidad de los demás pacientes.</p> <p>Expresar por escrito su voluntad de no aceptar algún tratamiento o procedimiento.</p> <p>Utilizar el buzón de sugerencias para expresar sus reclamos, sugerencias y felicitaciones.</p> <p>Cumplir con las órdenes médicas en lo referente a medicamentos, actividad física, cuidados en casa y alimentos.</p> <p>Cancelar oportunamente el pago de los servicios y honorarios profesionales.</p>  <p></p>	 <p>DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS</p> <p></p> <p>AGUACHICA 2024</p>
 <p>DERECHOS DE LOS USUARIOS</p> <p>Ser atendido sin ningún tipo de discriminación.</p> <p>Elegir al personal de salud de tu preferencia, siempre y cuando las posibilidades de la Clínica lo permitan.</p> <p>Comunicarse de manera fácil y sencilla con el personal de la Clínica sobre cualquier tema que sea de su interés.</p> <p>Aceptar o rechazar los procedimientos sugeridos por el personal de la Clínica.</p> <p>Ser atendido por otro médico si no estás de acuerdo con el diagnóstico o tratamiento propuesto.</p> <p>Recibir un trato digno, amable y cordial de todo el personal de la Clínica.</p> <p></p>	<p>Que su información clínica sea confidencial y su identidad no se divulgue sin su permiso, siempre y cuando no haya impedimento legal.</p> <p>Ser atendido en sitios tranquilos, limpios y cómodos, con seguridad y privacidad.</p> <p>Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.</p> <p>Que se le respete la voluntad de participar o no en investigaciones. También a aceptar o rechazar ser atendido por personal en formación.</p> <p>Reclamar y sugerir cuando el servicio no haya sido bueno.</p> <p>Ser informado sobre los costos de los servicios.</p> <p>Morir con dignidad y decidir si deseas o no donar tus órganos.</p> <p></p>	 <p>Derechos y Deberes de los Usuarios</p>  <p></p>

- ✓ aporta lista de asistencia
- ✓ Fotos

CIERRE DE LA CAPACITACIÓN

Se da por terminada la socialización siendo las 10:10 A.M. Para mayor constancia se adjunta lista de asistencia de los participantes.

Cronograma de la Capacitación:

Hora	Actividad
9:30 AM	Introducción de la Importancia del conocimiento de los deberes y derechos de los usuarios en salud.
9:40 AM	Deberes de los usuarios.
9:50 AM	Derecho de los usuarios
10:00 AM	Política de seguridad.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



